

Copia.

Señor Gobernador Intend. — D. Antonio de Rivero, y Anariz, Capitan del Regim.^{to} de Infanteria de Milicias Provincial Disciplinadas de esta Ciudad, en la mejor forma, q^e haya lugar en dño. parecio ante V.S. y digo: que quando se trató de Donativo en el dñe. Cavildo, ofreci entonces como miembro de el por ser Sindico Procurador gral. de la Ciudad una corta cantidad, con la idea de ofrezcer en España el mantener siete Soldados mientras dure la Guerra; pero como no haya sido posible el poner este tanto estipendio en la Península; los pensam.^{tos} de religion, y lealtad que debe respirar todo buen Español para defender las justas causas de la Religion adorado Rey, y los dños mas sagrados, me estimularon à cumplir con estos deberes, que contrasimon al nacer vago la amable dulce, y suave dominacion de los Borbones. Lo hago ante V. como digno Jefe de esta Prov.^a ofreciendo mantener desde hoy primero de Mayo los siete Soldados de q^e he hablado: y por q^e concidero, que con dos pesos fuertes diarios, estarian asi satisfechos sus respectivos sueldos, que en el año ascienden à 730.^{rs} p. existixé en R.^a Arca 369.^{rs} p. q^e lo respectivo à seis meses, con mas 69.^{rs} p. 6.^{rs} de su conducc.^{on} à España reputado el 18 p^o en ella, q^e una, y otras partidas hacen 430.^{rs} p. 6.^{rs} 2.^{rs}, quedando obligado à igual entero en los sucesivos semestres — En esta atencion — A V. pido y suplico se sirva admitir este Donativo, como un conto page de mi vasallage y fidelidad con mas la expresion y protesta de que en caso preciso esta pronta mi Persona, la de un hijo capaz de tomar las Armas sin sueldo ninguno, y todos mis bienes à disposicion del Estado; dandoreme Testimonio, q^e rex merced q^e con

SF. CSI
LEG 6
DC 297
L 1

justicia imploro fuso lo necesario y para ello *Es* = Antonio
de Rivero / Arequipa Mayo 9 de 1809 = Acepto a nombre del
Rey que Dios guarde y prospere el ofecim^{to} de esta parte. Lleve
se a los Min^{ros} de R.^{ta} Maz^{da} para q^e exhibida la cantidad que
al presente debe existir en R.^{ta} Alcar, se ponga constancia
a continuacion.. Denle las gracias a nombre del Rey, y
mio, diciendo que en oportunidad se tendran presentes su
persona y la de su hijo para emplearlas: pongase este con
su Expediente: agreguere el donativo a la razon g^{ral}. y con
copia de su Escrito avisere al Excmo. S.^{or} Virrey dando a
esta parte Testimonio de lo resp^o. = Salamanca = Juan
Manuel de Bracamonte. / Con f^{ha}. de ayer se recibieron
los quatrocientos veinte pesos seis reales de q^e se hace referencia
en el anterior Escrito; y sentada la Partida en el libro de Dona
tivos, se dio certificacion de ella q^e duplicado a la parte = Arequipa
Mayo 17 de 1809 = Paz = Zapater.

Copia de que certifico.

Juan Man. de Bracamonte